



Av. Unión Nro. 500 -Pueblo Nuevo
Chincha - ICA

Ministerio de Educación
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chincha"

R.D. Nro.171-2005-ED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0144-2024-IESTPCH – DG

Chincha, 16 de abril 2024

Visto el Informe N° 011-2024-JFC/DLSZ de fecha 12 de abril del presente, mediante el cual la Lic. **Dora Liliana SALCEDO Zarate**, Coordinadora de la Unidad de Formación Continua, presenta su plan anual de trabajo 2024, para esta Institución Educativa, referente al presente año académico.

CONSIDERANDO:

Que en amparo de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley General de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de sus docentes y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU Lineamientos académicos generales, R.S.G. N° 103-2022-MINEDU, Condiciones básicas de calidad para licenciamiento, R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Educación", en el numeral 6.4 Responsabilidades de las Instituciones Educativas, estas deben actualizar su Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de IE R.S.G N° 349-2017-MINEDU distribución de horas en IES, D.S. N° 028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas, "R.V.M. N° 037-2022-MINEDU – "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo de la presencialidad y del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19";

Considerando que el Plan Anual de Trabajo es uno de los instrumentos de gestión que se desprende del PEI y que concreta cada año la gestión de la Institución y de cada uno de sus programa de estudios, elaborado en coordinación entre el equipo de docentes y su respectivo coordinador de Área Académica, este instrumento define las actividades que responden los objetivos estratégicos establecidos en el PEI, para lograr los resultados esperados, así como la previsión de los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento, por lo tanto este despacho;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo 2024, correspondiente al **Área de Formación Continua**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chincha para el presente año.

Artículo 2°.- Hacer de su conocimiento a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese comuníquese y archívese



Dra. Doris Elizabeth Gonzales Alejos
DIRECTORA GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "CHINCHA"



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHINCHA"

"Formando Profesionales Técnicos Competentes"

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**



**JEFATURA DE FORMACIÓN CONTINUA
PLAN DE CAPACITACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN
DOCENTE**

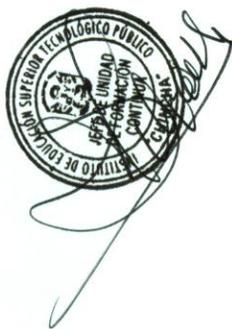
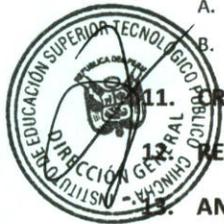
2024



Chincha – Región Ica – Perú

CONTENIDO

1. DEFINICIÓN	3
2. ESTRUCTURA.....	3
3. NORMAS LEGALES	4
4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS DOCENTES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	5
6. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE.....	7
7. PROPÓSITO DEL ACOMPAÑAMIENTO POST CAPACITACIÓN	8
8. SECUENCIA DIDÁCTICA	8
9. EJES TEMÁTICOS Y TEMAS DE CADA SESIÓN DE CAPACITACIÓN	10
10. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	12
A. MODALIDAD VIRTUAL:.....	12
B. MODALIDAD PRESENCIAL:.....	12
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES IESTP "CHINCHA" AÑO 2024	13
12. REQUISITOS GENERALES.....	14
13. ANEXOS	15



1. DEFINICIÓN

La Jefatura de Formación Continua es un pilar fundamental del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chincha" el cual cuenta con Plan de Trabajo aprobado con una RVM No 162-2022 y RD No 0206-2022 IETP Chincha.

Igualmente, es la encargada de proponer la planificación y organización de las actividades de los diferentes programas de capacitación tanto en la modalidad presencial como no presencial. Sus funciones se encuentran establecidas en nuestro reglamento interno.

Las generalidades, finalidad y modalidades de las actividades y programas académicos de capacitación organizados por la Coordinación de Formación Continua se encuentran contenidas y detalladas en el presente Plan de Trabajo.

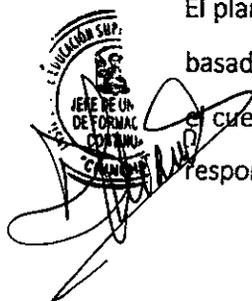
Es el documento técnico que establece los objetivos, estrategias, acciones y presupuesto para el desarrollo del talento docente en la institución. Define modalidades, criterios de selección docente y mecanismos de acceso a los beneficios del programa. Tiene como finalidad lograr la mejora continua de las capacidades de los docentes, teniendo como norte el logro de los objetivos institucionales.

Así, pues, el Plan de Capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias, sobre la base de la mejora del desempeño docente. Abarca todo el cuerpo docente de la institución, y en algunos tramos al personal administrativo que tiene responsabilidad de trabajo directo con el alumnado.



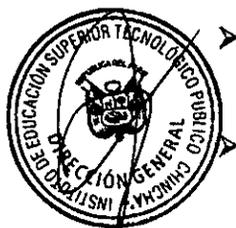
2. ESTRUCTURA

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias, sobre la base de la mejora del desempeño docente. Abarca a todo el cuerpo docente de la institución, y en algunos tramos al personal administrativo que tiene responsabilidad de trabajo directo con el alumnado.



3. NORMAS LEGALES

- Constitución política del Perú.
- Ley General de Educación 28044 y sus modificatorias
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento.
- D. S. N°010-2017- Reglamento de la ley N° 30512 de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes
- Catálogo nacional de la oferta formativa
- RSG N° 349-2017-Minedu. Norma técnica que regula el proceso de distribución de las horas pedagógicas en los IESP.
- Reglamento Interno del I.E.S.T.P. "Chincha" de Chincha
- El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- DS N° 028-2007-ED que Aprueba el Reglamento de gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Publicas.
- Decreto L. Nro. 276 Ley De Bases De La Carrera Administrativa
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE.)
- R.S. N° 428-2018-MINEDU Disposiciones para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento sexual en centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación superior.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU. - Norma técnica que regula el procedimiento administrativo y disciplinario.
- RVM N° 226.2020-MINEDU. - Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación docente, asistente y auxiliar y renovación de contrato en los IES públicos.
- R.V.M. N° 037-2022-MINEDU. - "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- RVM N° 049-2022-MINEDU, - Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"



- R.V.M. N° 103-2022-MINEDU: Norma Técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los IES.

4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

4.1. VISION:

En el año 2029 el I.E.S.T.P. "Chincha", será una Escuela de Educación Superior Tecnológica de Excelencia con liderazgo en la formación tecnológica con capacidad de crecimiento, innovación e investigación, alcanzando el licenciamiento institucional y la acreditación de todos los programas de estudios nacional e internacional.

4.2. MISION:

Somos una institución educativa dinámica, con maestros de calidad, comprometidos en el trabajo en equipo multidisciplinario que formamos profesionales técnicos competentes, líderes emprendedores, innovadores, con práctica de valores y cultura ecológica, capaces de interactuar y satisfacer las necesidades de desarrollo del sector productivo.

4.3. VALORES

Nuestra institución educativa profesa y practica los siguientes valores:

- a. CALIDAD - Que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, Innovadora, flexible que nos motive a mejorar constantemente.
- b. TRANSPARENCIA. – Ser honesto con uno mismo y con los demás.
- c. TOLERANCIA. - Respeto a las ideas, creencias o prácticas cuando son diferentes o contrarias a las propias, fortaleciendo la esencia de la unidad en la diversidad.
- d. COOPERACIÓN. – Apoyar a los demás, compartir ideas, dar sugerencias, trabajar en equipo y crear sinergias en la unión de talentos individuales.

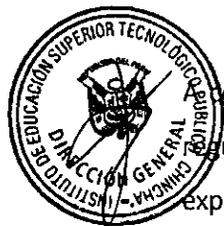


CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS DOCENTES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El proceso de evaluación y/o contratación docente para institutos de educación superior tecnológica se rige mediante una normativa vigente por parte del MINEDU, y es la DREICA, quien ejecuta este proceso diversificando el cronograma de evaluación, y es el propio instituto

quien da cumpliendo con esta norma que lleva a cabo de la siguiente manera este proceso de selección:

- Formando comités de evaluación por programas de estudios y de forma general para docentes de empleabilidad.
- Presentación de expedientes y evaluación de la misma.
- Apoyados con anexos de evaluación para formación académica y profesional sigue su proceso.



En continuación, se anexa el apartado que indica los criterios de evaluación para docentes regulares de unidades didácticas de la especialidad, contemplados en la RVM N°226 de 2020, expedida por MINEDU el 18 de noviembre del mismo año en la ciudad de Lima. De la misma manera, en el apartado de anexos se encuentra el enlace de la RVM en mención, a través del cual se amplía a detalle la información de selección de docentes.

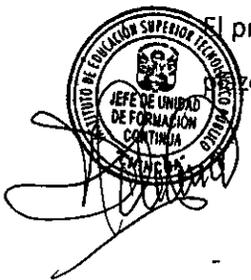


- Orientar y realizar el acompañamiento afectivo y cognitivo permanente de los docentes, administrativo y estudiantes según su actualización, nivel de riesgo académico y socio afectivo con el fin de fortalecer y desarrollar sus capacidades orientadas a mejorar la calidad educativa y contribuir al proceso de desarrollo integral de docentes y estudiantes.
- Promover, planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua, cursos de extensión institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda.
- Implementar el plan de capacitación del docente, para mejorar las competencias de los docentes con el fin de fortalecer el talento humano.
- Actualizar y perfeccionar a los docentes en forma sistemática y permanente, en relación con su especialidad, investigación, desarrollo pedagógico, habilidades blandas y procesos de gestión.
- Fomentar el desarrollo académico y científico de los docentes del IESTP "CHINCHA", mediante la participación de programas de posgrado (especialización, maestría, doctorado), y actualización mediante intercambio académico, congresos, seminarios, pasantías, programas con docentes visitantes u otro tipo de evento.
- Consolidar la formación pedagógica de los docentes del IESTP "CHINCHA", para el desarrollo de las actividades del proceso de formación, de los saberes particulares y profesionales.



Organizar un Fondo Especial de Capacitación que permita el financiamiento de Cursos de Capacitación y Actualización del IESTP "CHINCHA".

7.- PROPÓSITO DEL ACOMPAÑAMIENTO POST CAPACITACIÓN



El presente Plan de Capacitación Docente del IESTP "CHINCHA" establece a corto y mediano plazo los siguientes objetivos:

- Profundizar en los conceptos trabajados en las reuniones presenciales realizadas con los docentes y comunidad educativa.
- Reflexionar sobre el rol mediador en la práctica docente efectuada en el Instituto.
- Desarrollar procesos de análisis de la práctica docente e inclusión de nuevas propuestas que generen cambios.
- Aplicar fichas de satisfacción por cada programa de capacitación.

- Aplicar fichas de satisfacción por cada programa de capacitación. Brindar capacitación a los docentes en forma sistemática y permanente, con relación a su saber particular, la investigación e innovación, el desarrollo pedagógico y los procesos de gestión académica.
- Fomentar el desarrollo académico y científico de los docentes de la institución, mediante la participación en programas de especialización y actualización, mediante intercambios académicos, seminarios, congresos, cursos, talleres, pasantías, entre otros.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos, más estables.

8.- SECUENCIA DIDÁCTICA

La elaboración de una secuencia didáctica es una tarea importante para organizar situaciones de aprendizaje que se desarrollarán en la sesión los participantes en el curso de capacitación. El debate didáctico contemporáneo enfatiza que la responsabilidad del docente para proponer a sus alumnos actividades secuenciadas que permitan establecer un clima de aprendizaje, ese es el sentido de la expresión actualmente de boga en el debate didáctico: centrado en el aprendizaje.



La secuencia didáctica es el resultado de establecer una serie de actividades de aprendizaje que tengan un orden interno entre sí, con ello se parte de la intención docente de recuperar aquellas nociones previas que tienen los estudiantes sobre un hecho, vincularlo a situaciones problemáticas y de contextos reales con el fin de que la información que a la que va acceder el estudiante en el desarrollo de la secuencia sea significativa, esto es tenga sentido y pueda abrir un proceso de aprendizaje, la secuencia demanda que el participante realice cosas, no ejercicios rutinarios o monótonos, sino acciones que vinculen sus conocimientos y experiencias previas, con algún interrogante que provenga de lo real y con información sobre un objeto de conocimiento. La estructura de la secuencia se integra con dos elementos que se realizan de manera paralela: la secuencia de las actividades para el aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje inscrita en esas mismas actividades.



La secuencia didáctica establecida en la capacitación del IESTP "CHINCHA" año 2024 se encuentra en el apartado anexos.

7. CRONOGRAMA DE TEMAS DE CAPACITACIÓN

Tabla 2

N°	Tema	Objetivo	Presupuesto	Ponente	Público Objetivo	Tiempo							
						J	J	A	S	O	N	D	
1	Taller de capacitación sobre la mejora del aspecto socioemocional de nuestros docente y administrativos del IESTP "Chincha".	Lograr una estabilidad socioemocional Post pandemia de nuestros docentes y administrativos.	S/. 500.00	Psicóloga Institucional	Personal docente, administrativo, entre otros.	X							
	Capacitación sobre el correcto manejo de la Gestión educativa.	Alcanzar una mejora en nuestra gestión educativa dentro del IESTPCH.	S/. 500.00	Licenciado en Administración	Personal docente, administrativo, entre otros		X						
3	Curso de capacitación de PLC.	Actualización tecnológica de estudiantes y egresados de electrónica industrial y carrera a fines.	S/. 300.00	Ing. Alex Magallanes Ludeña	Personal docente de Electrónica Industrial y alumnos.				X		X		



N°	Tema	Objetivo	Presupuesto	Ponente	Público Objetivo	Tiempo							
						J	J	A	S	O	N	D	
4	Curso de capacitación Arduino desde cero	Actualización tecnológica de estudiantes y egresados de electrónica industrial y carrera a fines.	s/. 900.00	Ing. Alex Magallanes Ludeña	Personal docente de Electrónica Industrial y alumnos.					X			
5	Desarrollando nuestras habilidades blandas para ser enfocados a nuestros estudiantes.	Mejorando las habilidades blandas de nuestro docente para brindarles a nuestros estudiantes.	s/. 600.00	Psicólogo	Jefe de formación continua y calidad			X	X	X			
	curso de capacitación reparación de tableros industriales.	Actualización tecnológica sobre los Tableros Industriales para estudiantes y egresados de electrónica industrial y carrera a fines.	s/. 900.00	Ing. Juan Pablo	Personal docente de Electrónica Industrial y alumnos.					X	X	X	



8. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes actualmente en el IESTP "CHINCHA" se da a través de las siguientes modalidades:

a. Modalidad Virtual:

- Aunque ya se retornó a la modalidad presencial, se continua en el instituto el aprendizaje a través de la modalidad virtual en algunos momentos; en la misma, los docentes son responsables de ejecutar cada proceso de capacitación y sus instructores crean los espacios asincrónicos con los materiales y/o recursos digitales adecuados a utilizar en cada sesión de aprendizaje, por ejemplo, se trabaja a través de la plataforma Classroom tanto para compartir capacitaciones docentes como con los estudiantes y demás comunidad educativa, Teams, es otra plataforma que le permite a los docentes llevar a cabo sus procesos de capacitación, como la que se está cursando actualmente con PMESUT en espacios sincrónicos semanales y trabajo asincrónico a través de la realización de cursos, nanocursos y video capsulas diseñadas y establecidas en la plataforma Connect, de la misma manera, PMESUT junto con MINEDU hacen partícipes a los docentes en Webinar, masterclass, talleres entre otros formatos audiovisuales compartidos en línea.

b. Modalidad Presencial:

- Los ejecutores o quien haga a su vez de dictar los temarios preparar sus fichas de sesiones de aprendizajes amoldadas a los objetivos a lograr en cada una de ellas. Durante el programa de capacitación se evalúa de manera continua, a través de conversatorios de experiencias educativas, con el objeto de mejorar la práctica docente, se realizan procesos de reflexión y/o feedback a través de cortos videos, experiencias docentes de otras Instituciones, talleres de capacitación, se realizan encuestas de satisfacción de aprendizajes, se diligencia una ficha de evaluación por cada programa de estudio, además, de diligenciar una ficha de asistencia a cada evento de capacitación.

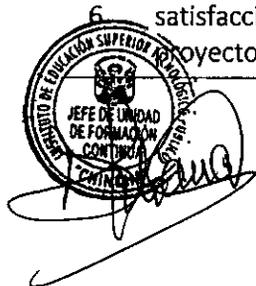
En el apartado de anexos, se integran los soportes utilizados en la IESTP "CHINCHA" para La evaluación de los aprendizajes.



9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES IESTP "CHINCHA" AÑO 2022

Tabla 3

N°	Actividades	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Área responsable
1	Coordinación con los jefes de programas para planificar las diferentes actividades.	X	X									Jefe de Formación Continua
2	Taller de capacitación sobre la mejora del aspecto socioemocional de nuestros docente y administrativos del IESTP "Chincha".	X	X									Psicología y Formación Continua
3	Capacitación sobre la Gestión educativa a docentes y administrativos.			X	X	X						Jefe de Formación Continua
	Curso de capacitación sobre PLC							X	X			Jefe de Electrónica Industrial
	Desarrollo de Habilidades Blandas								X	X	X	Jefe de Formación Continua
6	Aplicación de encuestas de satisfacción al término de cada proyecto de capacitación	X	X			X			X	X	X	Jefe de Formación Continua



10. REQUISITOS GENERALES

En esta sección se evalúa si se cumplen los siguientes requisitos generales:

- Estar vigente a la fecha de la presentación de la solicitud de licenciamiento.
- Contener por lo menos lo siguiente: objetivos, número de docentes, temas de capacitación, actividades, financiamiento y calendarización.
- Detallar los criterios y procedimientos para el otorgamiento de la actualización y capacitación, las cuales deben estar orientadas, a generar capacidades en los docentes, referente a temas de nuevas metodologías pedagógicas, nuevas tecnologías o usos de herramientas y/o equipos para el desarrollo de las actividades vinculadas al proceso productivo, gestión, entre otros.
- Las EEST deben además incorporar las acciones referidas a investigación aplicada e innovación.

En los IES y EEST públicos, además se debe considerar:

- Lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 30512 y el Capítulo IV del Reglamento, respecto a fortalecimiento de capacidades de los docentes de la institución.



ANEXO N° 01



Resolución Viceministerial

N° 226-2020-MINEDU

Lima, 18 NOV 2020

Vistos, los Informes técnicos contenidos en el Expediente N° 0016653-2020 y el Informe N° 01268-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 102 y 107 de la Ley N° 30512, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, el artículo 104 de la Ley N° 30512, señala que, al finalizar cada contrato a plazo determinado, el director general del Instituto de Educación Superior o Escuela de Educación Superior público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente ley y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. No procede la renovación automática;

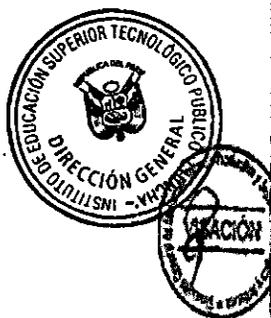
Que, de acuerdo a lo señalado por el numeral 239.1 del artículo 239 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente en los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior



ANEXO N° 02

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES REGULARES DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ESPECIALIDAD

1.1 Estudios de pregrado	Grado Académico	7	18	
	Título profesional registrado en la Sunedu y/o Servir	7		
	Título profesional técnico	6		
	Título técnico	6		
1.2 Estudios de posgrado	Grado de doctor registrado en la Sunedu y/o Servir	3	18	
	Estudios concluidos de doctorado	2		
	Grado de maestro/magister registrado en la Sunedu y/o Servir	2		
	Estudios concluidos de maestría	1		
1.3 Programas de formación continua afines a la(s) unidad(es) didáctica(s)				
Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos cinco (5) años	9	30	
	Doce (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de cinco (5) años	4		
Programas afines con una duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.6) punto por cada 16 horas acumuladas	3		
1.4 Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía				
Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas	5		
Programas con una duración igual o mayor a 16 horas y menor o igual a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0.5) punto por cada 16 horas acumuladas	3		
Estudios de Ortografía con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos. Certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro	Un (1) punto por certificado	2		
Domnio de idioma extranjero Certificado expedido en un centro de idiomas.	Doce (2) puntos por acreditación de nivel avanzado	2		
Lenguas originarias	Doce (2) puntos por constancia de incorporación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDELO)	2		
	Cinco (5) puntos por año de experiencia laboral en el sector productivo asociado en sus diferentes rubros (R)	30		



ANEXO N° 03

ESTRUCTURA DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN

1. Denominación del Evento:

Título del curso (que no tenga el nombre de alguna U.D. del plan de estudios)

2. Modalidad del Evento:

Presencial, semi presencial o Virtual

3. Objetivos:

3.1 General:

3.2. Específicos:

4. Área Curricular de Desarrollo:

5. Al terminar este programa el participante estará en la capacidad de:

6. Fecha de inicio y culminación:

Del al de 202.....

7. Horario de desarrollo del curso:

DIAS:

HORA: Desde00 a00 p.m.

8. Duración en horas pedagógicas:

- Horas presenciales
- Horas a distancia: Horas –

Total horas

9. Metas de atención:

10. Lugar de Realización:

1. Facilitadores ponentes, o docentes formadores:



12. Metas de producción:

13. Temario a Desarrollar:

Cursos/ TEMARIO	Horas	Cronograma
TOTAL HORAS		

14. Cronograma de actividades:

Actividades					
Planificación del curso					
Inscripción de participantes					
Desarrollo del temario					
Elaboración del informe final					
Entrega de certificados					



15. Inscripción y Costo del evento:

La inscripción voluntaria será en la administración según proyecto presentado

16. Autorización y Certificación del curso:

El presente curso será autorizado y se otorgará certificado por la Dirección general

17. Identificación de los organizadores:

Cargo en la institución	Directora General I.E.S.T.P. "Chincha"
Nombres y apellidos	Dra. Doris Elizabeth Gonzales Alejos
DNI N°:	21812415
Correo electrónico:	dorisgonzalesa@iestpchincha.edu.pe
Teléfono:	966516197



ANEXO N° 04

SECUENCIA DIDÁCTICA DE UNA SESIÓN DE APRENDIZAJE

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

COMPETENCIA TÉCNICA:

COMPETENCIA PARA LA EMPLEABILIDAD. -

CAPACIDAD:

INDICADOR DE LOGRO:

LOGRO DE LA SESION:

TEMA:

DURACION:

FASE ASÍNCRONA	
FASE	CONTENIDOS
INSTRUCTIVO	

FASE PRESENCIAL			
MOMENTO	ESTRATEGIAS	RECURSOS DIDÁCTICOS	DURACIÓN
MOTIVACIÓN			
DESARROLLO			
CIERRE			

EVALUACION	DURACION



Fecha: de del 202.....

.....
Docente

DOCENTES IESTP "CHINCHA" 2024

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CELULAR	DNI	Cargo	Detallar programa de estudio que dicta	Correo electrónico	Fecha de Nacimiento
1	ACEVEDO	SAAVEDRA	JOSE LUIS	956673233	21837853	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	joseacevedos@iestpchincha.edu.pe	06/09/1964
2	AMBROCIO	SANTIAGO	STALIN INOCENTE	977780024	21842732	DOCENTE	PRODUCCION AGROPECUARIA	stalinambrocios@iestpchincha.edu.pe	28/12/1954
3	ARESTEGUI	RAMOS	JOSE LUIS	938300999	22086679	DOCENTE	ELECTRONICA INDUSTRIAL	josearesteguir@iestpchincha.edu.pe	25/07/1965
4	AVALOS	GONZALES	SARITA FIDELA	997636317	21810609	DOCENTE	MODULOS TRANSVERSALES	saritaavalosg@iestpchincha.edu.pe	23/04/1960
5	CANTORAL	RAMOS	JULIAN RICARDO	968406473	22072428	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA (SUB DIRECTOR)	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ricardocantoralr@iestpchincha.edu.pe	07/02/1961
6	CALERO	BACILIO	JORGE ORLANDO	968171602	22424160	DOCENTE	CONTABILIDAD	jorgecalerob@iestpchincha.edu.pe	25/09/1961
7	CUBA	GUILLEN	JORGE FERNANDEZ	986208591	21798765	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	jorgecubag@iestpchincha.edu.pe	02/11/1959
	FUENTES	URIBE	CARMEN ROSA	991931868	21436374	DOCENTE	MODULOS TRANSVERSALES		03/06/1961
	GONZALES	ALEJOS	DORIS ELIZABETH	966516197	21812415	DIRECTORA GENERAL	ENFERMERÍA TÉCNICA	dorisgonzalesa@iestpchincha.edu.pe	15/01/1968
10	LEVANO	ALMEYDA	JOSE FERNANDO	999992561	21784745	DOCENTE	CONTABILIDAD	joselevanoa@iestpchincha.edu.pe	10/11/1961
	LEVANO	MEDINA	WALTER ESTEBAN	948485090	21868144	DOCENTE	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	walterlevanom@iestpchincha.edu.pe	15/04/1975
	LLANOS	MESIAS	VICTOR HUGO	956584604	21806606	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	CONTABILIDAD	victorllanosm@iestpchincha.edu.pe	22/06/1953



13	MARCOS	ABAD	ESMERALDA VICTORIA	969905968	21870486	JEFE DE BIENESTAR Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	esmeraldamarcosa@iestpchincha.edu.pe	13/05/1976
14	MUNAYCO	VIVANCO	JUAN CALIXTO	964842290	21857087	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	MODULOS TRANSVERSALES	juanmunaycov@iestpchincha.edu.pe	19/04/1968
15	ORTIZ	CASTILLA	LUIS ENRIQUE	998254211	21839369	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	luisortizc@iestpchincha.edu.pe	15/08/1954
16	PARREÑO	TIPIAN	LUIS EMILIO	934810360	21780590	DOCENTE	CONSTRUCCION CIVIL	luisparrenot@iestpchincha.edu.pe	13/01/1959
17	PEREDA	PINAZO	WILLIAM JEFFERSON	956652707	25790372	DOCENTE	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	wipereda@iestpchincha.edu.pe	20/12/1972
18	RENGIFO	SAAVEDRA	LUIS	948541729	8528376	DOCENTE	PRODUCCION AGROPECUARIA	luisrengifos@iestpchincha.edu.pe	22/06/1954
19	SALCEDO	ZARATE	DORA LILIANA	944212458	21790265	Jefe de Unidad de Formación Continua	ENFERMERÍA TÉCNICA	dorasalcedoz@iestpchincha.edu.pe	01/09/1960
20	SÁNCHEZ	TORRES	JUAN CARLOS	956091100	1776898	SECRETARIO ACADEMICO	MODULOS TRANSVERSALES	juansanchezt@iestpchincha.edu.pe	24/12/1968
21	TASAYCO	RAMOS	ROSA ALEJANDRINA	963914931	21801788	JEFE DE AREA DE CALIDAD	MODULOS TRANSVERSALES	rosatasaycor@iestpchincha.edu.pe	17/10/1953
22	VALENTIN	CHOQUEZ	PAUL ALBERTO	956137890	21812605	DOCENTE	CONTABILIDAD	paulvalentinc@iestpchincha.edu.pe	12/07/1968
	VELASQUEZ	DIAZ	CLAUDIO BELTRAN	956681224	21806793	DOCENTE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	claudiovelasquezd@iestpchincha.edu.pe	30/10/1958
	VILLA	MANTA	MAX ELEODORO	995321615	6256283	DOCENTE	MODULOS TRANSVERSALES	maxvillam@iestpchincha.edu.pe	27/08/1962
DOCENTES CONTRATADOS									
25	AVALOS	OCHOA	MARCOS ANTONIO	940699680	40344621	DOCENTE	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	marcosavaloso@iestpchincha.edu.pe	22/10/1979
26	BARRIOS	QUISPE	RICHARD JHONSON	972913928	42282116	DOCENTE	INFORMÁTICA	richardbarriosq@iestpchincha.edu.pe	14/03/1982



27	FLORES	CASTILLA	FIGRELLA	971464307	47001393	DOCENTE	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	fiorelafloresc@iestpchincha.edu.pe	29/04/1992
28	GONZALES	GALVEZ	FLAVIO	955616742	21840093	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	ENFERMERÍA TÉCNICA	flaviogonzalesg@iestpchincha.edu.pe	12/01/1962
29	LERZUNDI	QUISPE	SANTIAGO	985536040	21879093	DOCENTE	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	santiagolerzundiq@iestpchincha.edu.pe	22/11/1976
30	MARCOS	SANCHEZ	MARIA ELENA	954664626	21808051	DOCENTE	CONTABILIDAD	mariamarcoss@iestpchincha.edu.pe	19/09/1959
31	MARTÍNEZ	ALBINO	LIZ	960715899	41619468	DOCENTE	ENFERMERÍA TÉCNICA	lizmartineza@iestpchincha.edu.pe	18/08/1981
32	PURIZACA	GUERRERO	JULIO	956811795	21871273	COORDINADOR DE PROGRAMA ACADEMICO	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	juliopurizacag@iestpchincha.edu.pe	25/11/1974
33	SANTIAGO	HUILCA	BLANCA FLOR	951072511	21845109	DOCENTE	PRODUCCION AGROPECUARIA	blancasantiagoh@iestpchincha.edu.pe	31/01/1972
34	SARAVIA	SOTELO	MARIA ROSARIO	955258549	21811355	DOCENTE	ENFERMERÍA TÉCNICA	mariasaravias@iestpchincha.edu.pe	05/01/1967
35	TORRES	LOYOLA	GABRIEL ANGEL	956115517	21880739	DOCENTE	CONSTRUCCION CIVIL	gabrieltorresl@iestpchincha.edu.pe	17/02/1977
36	TORRES	PEÑA	MIGUEL ANGEL	928191932	21865854	DOCENTE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	migueltorresp@iestpchincha.edu.pe	02/02/1972
37	SERRANO	MUNAYCO	MARIO DIEGO ALONSO	92662&416	74960875	DOCENTE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	marioserranom@iestpchincha.edu.pe	01/10/1996
38	MAGALLANES	LUDEÑA	ALEX	960490261	41008421	DOCENTE	ELECTRONICA INDUSTRIAL	alexmagallanesl@iestpchincha.edu.pe	26/08/1981
39	GONZALES	GÁLVEZ	DOMINGO EUSEBIO	971985065	21835912	DOCENTE	PRODUCCION AGROPECUARIA		12/08/1964
40	ANGULO	MARTINEZ	EDISON JUAN	956651210	21860120	DOCENTE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	edisonangulom@iestpchincha.edu.pe	05/12/1970
41	SARAVIA	CORDOVA	SONIA FLOR	942193722	46507054	DOCENTE	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		26/07/1990

